

NUEVAS TEORÍAS PENALES

LA PROVOCACION

Estamos en lo sumo del reinado de la libertad. Todas las imaginaciones tienen vía libre y todos los correos gozan de fuero y franquicia.

Los principios básicos de la Filosofía y de la Historia, las leyes centrales, los fundamentos de la sociedad, los postulados del buen criterio, han perdido ya su valor insensateces.

No se respeta nada ni se admite otra ley ni otro freno que el capricho individual, informado por la conveniencia y sostenido por el asenso común.

Se doblan los espaldas ante los más fuertes y se vuelven grupas a los mejores.

Si es necesario canonizar el absurdo y destronar la Lógica para que los propios intereses aumenten en volumen y categoría y los derechos ajenos cedan a los egoísmos particulares, se canoniza el absurdo y se destrona la Lógica.

Donde se tiende un límite o se marca una frontera, se enciende el ansia de los violadores de pactos y profanadores de templos y de escuelas. El lema no puede ser más categórico: hallar los límites, arrasar las fronteras, pisar las rayas.

Por eso hoy se discute todo y se formulan, desde el periódico, la tribuna o la cátedra, las más peregrinas y ardientes paradojas. Lo contradictorio, lo antitético, lo extraño, se abren camino y hacen afortunada carrera y rápido viático a lo largo de los cerebros y de los corazones.

Hoy se llama evolución a la prevaricación, maniobra política al fraude común, rebeldía a la audacia, cabalero al ruñán, culto al pedante y negocio al cohecho. Los delitos se ven con palabras fragantes y los artículos del Código penal y de la ley de Enjuiciamiento son párrafos de la inútil crónica parlamentaria.

Así granan nuevas teorías penales y se envuelven en la toga las piezas de convicción.

La brillante campaña de las derechas está dando margen a una rara doctrina jurídica.

En el Parlamento, en el periódico, en la conferencia, en la tertulia y en el comicio topó muchedumbre de gloriosos y propagandistas.

Se nos acusa de ternes, de jaques, de ternerones.

¿Porqué?

Un día, las izquierdas españolas fueron víctimas de un sencillo fenómeno de espejismo. Les pareció que se hundían en los sótanos las coronas reales que decoraban los escudos y eran como garzotas en las almenas castellanas. Y, confundiendo el cielo con el suelo, lanzaron a los vientos su jirón triunfal.

Desde el banco azul cantó un ministro, seducido de popularidad, ganada a cualquier precio, la hora de las izquierdas.

Un diario de acentuada fisonomía demagógica preconizó la expulsión, el cercenamiento de las derechas. Los carros victoriosos arrojarían a los partidos de la templanza como arroja una rueda el barro de su llanta.

Su trataba, por consiguiente, de la deportación, del destierro de los núcleos derechistas. Con ellos se iban la autoridad y el orden, la noción del deber y el recto ejercicio del derecho, el respeto a la propiedad y el culto de la familia, la razón y la fuerza, la magistratura y el Ejército.

En defensa de esos principios sacralizados y de esas instituciones fundamentales se unieron los perseguidos. No iban a desarrollar una acción negativa, sino a mantener y extender sus nobilísimas afirmaciones. Ni acudieron al insulto ni hicieron del capítulo de injurias banderín de enganche y daga florentina.

Están las derechas españolas organizando, articulando y difundiendo su táctica defensiva.

Y a esta táctica defensiva, a esta labor patriótica y a este glorioso apostolado, le llaman provocación los incendiarios de Barcelona y los securarizadores de las Cortes de Cádiz y de todas sus hijuelas y escuelas.

La paternidad de la doctrina corresponde a aquel ministro de la Gobernación que defendió el uso de signos exteriores en las capillas sectoriales y que provocó la gesta cristianísima del 11 de Octubre. Como el ministro de Canalejas discurren las izquierdas actuales, ciegas, sordas y mudas ante los estados de opinión.

Confiamos otra vez en el público anhelo, cristiano y español.

J. Portal Frajejas

¡No lo despertéis...!

(...y así lo dijo que eran sus deseos...)

Si me veis con los ojos cerrados tranquilo y durmiendo, yo os suplico al pasar por mi lado no hagáis ningún ruido; y si acaso mis pálidos labios están sonriendo, despacito marchad y alejaos, ¡que siga dormido!

Que descanse y que duerma; ¡quien sabe si a través de los tibios cendales de un sueño, vuelvo a oír la Sonata dulcísima y grave cuyas notas, rozando mi frente, desizan su ceño!

¡De Beethoven adagio sublime! tus trágicas notas sonarán en mi oído vibrando por dentro del alma, y rodando cual lluvia celeste de mágicas gotas caerán lentamente en el pecho... sin fuerzas... en calma...

Volverán a sonar triunfadoras sus notas de vida; volverá a desgranarse en mi oído cual rauda cascada, la metálica escala que arranca una mano querida desde el centro del piano, cual una veloz carcajada.

Volverán a sonar los acordes solemnes y graves, como grave y solemne es el trueno que sigue a los rayos, y los dulces arpeggios que ruedan tristones y suaves cuyas últimas notas se acaban en largos desmayos.

Con los ojos del alma, dormido, veré claramente su figura celeste y querida sentada ante el piano, y otra vez sentiré que las teclas me hieren la frente cuando la hice parar la sonata, besando su mano...

Si me veís con los ojos cerrados, tranquilo y durmiendo yo suplico al que pase a mi lado que no me despierte; ¡ojalá que mis pálidos labios estén sonriendo, ¡ojalá que ese sueño dure la vida y la muerte...!

Mercedes Pinto de Foronda.

Santa Cruz de Tenerife 1918.

IMPRESIONES DE BERLÍN

El civismo del pueblo alemán

«La Epoca» publica una carta de Berlín, que lleva la fecha de 29 de Noviembre, escrita por un español que allí ha permanecido durante la guerra.

He aquí las noticias más interesantes que contiene dicha epístola:

«Reina la calma por lo menos aparentemente, en esta gran ciudad.

De los motines surgidos en distintos barrios, muchos de los que aquí residimos sólo nos hemos enterado por los periódicos.

Se advierte que no en balde se ha educado a este pueblo durante un siglo en prácticas de disciplina y de patriotismo.

Aunque las noticias que leen a diario los berlineses les dicen que están vencidos, que están aniquilados, y que la paz la dictará el vencedor, para debilitar económicamente a Alemania, como jamás quedó debilitado pueblo alguno, se advierte en las conversaciones la vaga y remota esperanza de que Alemania, si continúa uida, podrá seguir trabajando para levantarse en veinte años ó en medio siglo.

Como todos los empleados de la administración son los mismos del Imperio, y los mismos los agentes de Policía, y el mismo sentimiento fortifica el principio de autoridad, no se nota extraordinariamente que haya caído el Imperio y se hayan nombrado Comités directores de obreros y soldados.

Yo quisiera para España un Gobierno que entendiera el principio de autoridad como cualquiera de estos Comités revolucionarios lo entienden. Aquí se oye decir que no habrá una Commune, como la hubo en Francia después de Sedan, aunque es claro que ocurrirán trastornos.

En un viaje que he hecho he visto rebañes en los campos.

Aunque con muchas restricciones, en Berlín al menos se encuentran los principales artículos para la alimentación.

Siguen funcionando teatros y Bancos. Se están transformando muchas fábricas de municiones en fábricas que producirán otros artículos.

En cuanto la dejen, si la dejan, Alemania enviará muchos productos fabricados a sus clientes del extranjero.

El único temor serio que se oye expresar en las conversaciones es el de que se produzcan graves trastornos cuando se encuentren en Alemania los millones de soldados que aún no han llegado, y no se les pueda dar trabajo a todos.

Para solucionar este gran conflicto, se trata de conceder a los fabricantes amplio crédito por parte del Estado y en los Bancos, a fin de que sigan produciendo, especialmente aquello que los aliados les han de exigir durante algunos años: locomotoras, vagones, rieles, abonos, cemento, carbón...

Con tal de que no se produzcan grandes conflictos por los *sin trabajo*, Alemania trabajará resignadamente para los vencedores.

ZELEGRAMA INTERESANTE

Los obreros españoles en Francia

Nuevo régimen de admisión

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ha telegrafiado al señor Gobernador civil lo siguiente:

«El Ministerio de Estado comunica que en lo sucesivo el régimen para la admisión de obreros españoles en Francia será el siguiente:

Los obreros para trabajos industriales, de cualquier clase que sean, no serán admitidos en ningún caso, aunque tengan contrato de trabajo, excepto aquellos obreros que, teniendo una colocación anterior, hayan venido a España temporalmente y en fecha reciente.

Los obreros agrícolas serán admitidos únicamente cuando lleben contrato de trabajo.

Las familias de toda clase de obreros, considerando como tales las mujeres y los niños, solo podrán entrar en Francia cuando justifiquen que sus maridos o padres de familia, respectivamente, viven en dicha nación, quedando reservado a las autoridades el derecho de admitir en casos excepcionales a ciertos obreros cuando lo consideren oportuno.»

Notas del municipio

Subasta

El Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 18 de los corrientes, publica el pliego de condiciones para optar a la subasta de las aguas propiedad de este municipio, y que a tal efecto habrá de celebrarse, en el Salón de actos del Excelentísimo Ayuntamiento, el día 29 del mes en curso.

Sesión extraordinaria

La celebrará esta tarde nuestra Corporación municipal para tratar de la proposición del Sr. Orozco relativa a que se conceda una amplia autonomía a esta provincia cuando se resuelva en las Cortes el problema regionalista.

Un hombre muerto

Según nos comunican desde Santa Úrsula, el lunes último fué agredido por arma blanca en el sitio denominado, cuesta de Perera, el vecino de aquel pueblo, Basilio Hernández Tabares de 38 años de edad.

El agresor Pedro Alvarez Yumar de 27 años de edad, fué conducido por la Guardia civil a la cárcel del Partido judicial de La Laguna.

La víctima que deja viuda y seis hijos falleció a consecuencia de las heridas que le infligió el agresor.

El Juzgado instruye el correspondiente sumario.

D. E. P. el deagrado Basilio Hernández y reciban sus familiares nuestro sentido pésame.

Democracia cristiana

El Cardenal Gibbons

Es verdaderamente interesante la actuación social del «adulid» del movimiento obrero católico en Norteamérica, cuyo jubileo se acaba de celebrar en Baltimore. Su eminencia el Cardenal Gibbons tiene una personalidad social muy relevante dentro y fuera de su Patria; ocupa un lugar preeminente en la historia del movimiento católico moderno, y su significación democrática le ha conquistado una enorme popularidad. El fué el que defendió a los «Knights of Labour», Confederación de los Caballeros del Trabajo, tan eficazmente, que consiguió fuese librada de la excomulgación. Su memoria en defensa de esta grandiosa Asociación tuvo una resonancia mundial.

La asociación de los Caballeros del Trabajo, que cuenta con muchos cientos de miles de adeptos, que se ha extendido por todo el territorio de los Estados Unidos, y que ejerce una innegable influencia sobre el movimiento social americano, fué fundada en 1869, por Uriah S. Stephens, saetre de Filadelfia. Se organizó tomando por modelo al Gobierno americano. Hace más de treinta años esta Asociación de trabajadores hizo públicas sus aspiraciones con estas palabras: «A todos los que deseen obtener el mayor bien para el mayor número, les invitamos a que se unan a nosotros, y ante la faz del mundo declaramos que nuestro propósito es:

«1.º Hacer que el valor moral industrial, y no la riqueza, sea la verdadera medida de la grandeza nacional e industrial.

«2.º Obtener para los trabajadores el goce pleno de la riqueza que crean, facilidades suficientes para desarrollar sus facultades intelectuales, morales y sociales, y todos los buenos resultados, recreos y placeres de la Asociación; en una palabra, hacer que también ellos participen de las ventajas y de los honores de la civilización progresiva.»

Cuando el venerable Cardenal Gibbons se encontraba en Roma, intercediendo por los trabajadores americanos, el ilustre Cardenal Manning levantó su voz desde Londres en apoyo del gran Arzobispo norteamericano y de los «Knights of Labour» y escribió: «Hasta ahora, el mundo ha sido gobernado por las dinastías; ahora, ya la Santa Sede debe tratar con el pueblo y con los Obispos, relacionándose estrecha, diaria y personalmente con el pueblo. Cuanto más clara y enteramente se reconozca y practique esto,

más fuerte será el ejercicio de la autoridad espiritual. Nunca en los tiempos pasados, se ha visto el Episcopado tan libre de los impedimentos del Poder civil, ni tan solidario y unido con la Santa Sede como ahora. Reconocer este hecho evidente y aprovecharlo será la fuerza; descuidarlo o no verlo, sería tanto como caer en una confusión sin límites... He aquí el campo de lo presente. La Iglesia es la madre, la amiga, la protectora del pueblo. Lo mismo que Nuestro Divino Señor vivía en medio del pueblo, así vive también su Iglesia. El argumento del Cardenal bajo este respecto es irrefutable. Yo espero que antes de abandonar a Roma descubrirá claramente a todos este nuevo mundo, el mundo del porvenir.

Estas palabras llegaban al Vaticano cuando el inmortal León XIII preparaba su sabia Encíclica sobre la cuestión social de 28 de Diciembre de 1878, precursora de la Encíclica *Rerum Novarum* de 15 de Mayo de 1891, que, juntamente con la *Graves Communi* de 18 de Enero de 1901 y el *Motu proprio* de Su Santidad Pío X de 18 de Diciembre de 1903, habían de consagrar las sabias doctrinas de lo que se ha llamado catolicismo social.

La figura de Gibbons, defensor entusiasta y afortunado de las reivindicaciones populares, como la de monseñor Freiland, Arzobispo de San Pablo en Minnesota, la de Bagshawe, y el Cardenal Manning, en Inglaterra; De Mun, en Francia; Decurtius, en Suiza; Vogelsang y Kuepstein, en Austria; y Ketteler e Hitze, en Alemania, y tantos otros, son testimonio elocuente de la fecundidad científica del catolicismo social y de la tendencia democrática de sus doctrinas, que no son de hoy, sino de hace muchos años; aunque para algunos católicos españoles y para los destructores, desconocerlos, de las concepciones católicas, tal vez puedan parecer una novedad.

Hora es ya de que la labor de estos hombres se divulgue por España. El renacimiento católico, hoy bien patente en nuestro país, resultaría acrecentado y enriquecido, y puesto a la altura del movimiento católico español para coadyuvar más eficazmente a la efectividad del internacionalismo católico y al triunfo del Papado, que necesariamente asegurará la paz y el progreso del mundo.

J. NUÑEZ MORENO.

La Sociedad de las Naciones

La intervención de España

Estudios preliminares

Se ha publicado un Real decreto del Ministerio de Estado creando la Comisión encargada de estudiar desde el punto de vista de los intereses y conveniencias nacionales, la eventual constitución de una Sociedad de las Naciones, y la participación de España en la misma, en su plena soberanía.

En la exposición que acompaña a dicho decreto manifiesta el ministro de Estado que la guerra, al fin terminada, entre dolores y miserias, ha concretado un nobilísimo ideal: el de la formación de la Sociedad de las Naciones, con la que se trata de hacer durable la paz entre los diversos Estados, reemplazando en la resolución de los conflictos de la fuerza por el Derecho, y asentando como supremas normas de la vida internacional la libertad de los pueblos y la justicia en sus relaciones.

Recuerda que este anhelo es tan antiguo como la civilización, y después de consignar que el programa de la gran familia humana pertenece al dominio de los utopistas, cita la Conferencia de la Paz y los acuerdos de 1899 y de 1907.

«El clamor que a los pueblos beligerantes ha arrancado su martirio—añade—, acerca a la realidad la utopía. De la formación de la Sociedad de las Naciones han hablado los más altos Poderes de la tierra. Hombres de estudio de casi todos los países se han adherido a tan levantada aspiración, mostrándose dispuestos a trabajar por su logro. Pensadores y publicistas abundan y dilatan con generosa tenacidad esa idea, y la propagan entre las multitudes, cuyos ánimos comienzan a sentir los estremecimientos precursores del apasionado entusiasmo por una gran iniciativa. La sublime quimera ha entrado en el campo de las posibilidades, y principia a ser un problema en las esferas política y diplomática.»

La intervención de España la justifica el ministro de Estado en los términos siguientes:

«España, para honor suyo, no ha permanecido indiferente e insensible a la percepción de ese ideal. El sentir público ha dado de ello testimonios, que han tenido sus resonancias en la Prensa, y por modo muy acertado en las Cortes. Quiere ser obrero eficaz en ese concierto de pueblos que se disponen a construir un mundo moral, mejor que el presente, para legarlo a las generaciones venideras.

El problema de la incorporación de España a una nueva organización de las re-

laciones entre los diversos Estados, plantea una serie de cuestiones de la más alta importancia en los órdenes jurídico, político, económico, militar y social, y en general en toda la esfera del Derecho público.

Precisa, en primer término, examinar la constitución de los organismos a quienes se encomienda la resolución de los conflictos internacionales; el establecimiento y estructura de los poderes arbitrales, para resolver las contiendas jurídicas, y de obligada mediadora para las no jurídicas; las garantías de permanencia en el cometido y de independencia en la función de estos órganos, el Derecho internacional; los medios de incorporar a esas instituciones la adhesión cálida y activa de las multitudes; la fuerza de las decisiones de tal organismo y los medios de hacer efectivas las sanciones, ya de orden económico, ya de carácter materialmente coercitivo.

Oficialmente no ha sido planteado aún el asunto. España no ha recibido proposición alguna autorizada. No hemos, por consiguiente, adquirido compromiso alguno y nuestra libertad de acción permanece íntegra. Pero la idea está en marcha, e impulsada por el ardiente deseo de hacer durable la paz, y por la creciente interdependencia de las economías nacionales, dentro de la comunidad civilizada, se va abriendo camino, y llegará, sin duda, a realizarse.

Para que el concurso de España a dicha idea pueda ser fecundo y útil para la Humanidad y para los intereses nacionales, es necesario que todos esos múltiples problemas que la formación de la Sociedad de Naciones suscita, sean estudiados previamente con toda la minuciosidad y atención que su trascendental importancia reclama. La materia es por demás ardua y compleja.

Los gobernantes que, en su hora, hayan de asumir las responsabilidades de resolver sobre este asunto, necesitarán hallarse asistidos del previo conocimiento que a la materia puedan aportar el concurso de las personalidades más capacitadas para tal fin.

Por último, se expone que son varios los países que, comprendiendo así, han constituido ya Comisiones consultivas, compuestas por autorizadas personalidades, para que practiquen ese estudio y ofrezcan a los Poderes respectivos el fruto de sus tareas, y que, por lo tanto, en nuestra Nación procedía hacer lo mismo.

FOTOGRAFIA ALEMANA

San Francisco 34

Se retrata todos los días de 9 a 12 y de 1 a 6.—Se hacen ampliaciones y toda clase de trabajos a precios módicos. Seis tarjetas postales, =5 pesetas

DE LA OROTAVA

Fiesta religiosa

Con igual solemnidad que en años anteriores, se celebró en el presente, la fiesta de la Santísima Virgen de la Piedad.

El sábado a las 7 de la noche, se cantó la novena a la Santísima Virgen.

La ermita estaba arreglada con bastante gusto, luciendo tres buenos candelabros, y un hermoso frontal blanco, comprados por su mayoro con el dinero sobrante de las fiestas, y las limosnas de los fieles, como igualmente la lámpara y los ocho candeleros pequeños de plata meneses, que estaban en las mesas que había a los lados del trono de la Virgen.

En las primeras horas de la madrugada del domingo, los alegres repiques de la campana de la ermita, y varios cohetes anunciaban a los habitantes de este hermoso Valle, el día de la fiesta.

A las nueve y media salió en procesión la Virgen de su ermita, recorriendo las calles del Peralito y Home hasta su entrada en la Parroquia de San Juan, que tuvo lugar a las diez y media, la cual se hallaba llena de fieles. Acto seguido, se cantó la Tercia, y luego empezó la Santa Misa, haciendo de Preste el Pbro. don Jesús H. Luis y de Diácono y Subdiácono respectivamente, el M. R. P. Comín, de los Hijos de San Vicente de Pal, residentes en esta Villa, y el C. érico D. Serafin Celorrio Izquierdo.

La misa fué cantada con la maestría y afinación con que siempre se han distinguido los Hermanos del Colegio de San Isidro, de esta expresada Villa.

El sermón estuvo a cargo del ya mencionado P. Comín, quien nos habló de los dolores de la Santísima Virgen, exhortándonos para que siempre acudamos a ella, en nuestras aflicciones.

Terminada la misa, se cantó el Pange lingua, y Tantum ergo, dándose luego la bendición con el Santísimo.

A las doce y media, salió en procesión la Santísima Virgen con dirección a su ermita, acompañada de un gran número de fieles, y de la Banda Municipal, recorriendo las calles de San Juan, Marquez y del Castaño, ha-

biéndose lanzado al espacio, multitud de cohetes, lo mismo a su entrada que durante el trayecto.

Por la tarde desde las tres a las cinco, en la plaza de la repetida ermita, la expresada Banda Municipal, nos dejó oír algunas obras de su escogido repertorio.

A las siete y media de la noche, después de cantada la novena, se quemaron varias piezas de fuego, confeccionadas por el afamado pirotécnico D. Benito González, las que agradaron muchísimo.

Mi más sincera y cordial enhorabuena a los organizadores y a cuantos han contribuido con sus limosnas, para dar realce a esta fiesta.

Audiencia

Juicios por hurto y por atentado

Ayer se celebraron dos juicios orales. En uno compareció Benito de Mesa a quien se le instruyó causa criminal en el juzgado de la Laguna por hurto de patatas en fincas del pueblo de Santa Úrsula.

El Ministerio Fiscal acusó tres delitos de hurto con las agravantes de reincidencia y reiteración, pidiendo que se castigue al procesado con 1 año, 8 meses y 1 día de prisión correccional.

El letrado Sr. Fragozo sustentó la compatibilidad entre ambas circunstancias de agravación de la responsabilidad.

En el segundo juicio se vió la causa seguida en el Juzgado de Icod contra Florentin Luis Ravelo por un delito de atentado a un agente de la autoridad.

El Fiscal sostuvo la acusación contra el procesado alegando en su contra la reincidencia e interesando la pena de 6 años y 1 día de prisión mayor y multa de quinientas pesetas.

La defensa estuvo a cargo del letrado Sr. Arroyo y G. de Chaves, el cual informó en el sentido de que el hecho punible era constitutivo de un delito de nueva resistencia a un agente de la autoridad, o en otro caso, el delito de atentado sin concurrencia en ninguna de las circunstancias del art. 264, estimando en ambos supuestos la atenuante de embriaguez.

Ambos juicios quedaron concluidos para sentencia.

